

Despacho Comisorio
Radicación No. 2022-189

CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auxílese y tramítese la comisión conferida por el juez Quinto de Pequeñas Causas y competencia múltiple de Floridablanca, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37 y S.S., del Código General del Proceso.

En consecuencia, para dar cumplimiento al auto calendado 24 de agosto de 2021 proferido por el JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE FLORIDABLANCA dentro del proceso con radicado 2018-599, el Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga

RESUELVE

PRIMERO: FIJESE como fecha para llevar a cabo el secuestro del vehículo de placas MVK-075 ubicado en el PARQUEADERO JUDICIAL LA NUEVA NOVENA situado en la avenida 9 No. 31 -50 BARRIO GARCIA ROVIRA DEL MUNICIPIO DE BUCARMANANGA el día **SIETE (7) DE JUNIO DE 2022** a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Se nombra como SECUESTRE de la Lista de Auxiliares de la Justicia que se lleva en este Juzgado a la doctora LUZ MIREYA AFANADOR AMADO a quien se le deberá comunicar su designación conforme lo dispone el art. 49 C.G.P, con los insertos del caso líbrese el oficio respectivo.

Fíjense como Honorarios Provisionales de la Secuestre la suma de 7,5 salarios mínimos legales diarios, esto es la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000=).

TERCERO: Se exhorta a la parte actora para que aporte en la fecha mencionada copia ACTUALIZADA del certificado de tradición y libertad del vehículo automotor de placas MVK -075, acta de inmovilización y demás documentos que faciliten la cabal identificación del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. _____68_____ QUE SE FIJO EL DIA: 29 DE ABRIL DE 2022

SECRETARIO



JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA